

1
2
3 En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, en la República
4 del Ecuador, a los Q U I N C E días del mes de DICIEMBRE de
5 mil novecientos noventa y tres, ante mí, Doctor ALFONSO ANDRADE
6 ORMAZA, CUARTO Notario Público de este Cantón; Comparece el señor
7 JORGE CRESPO SERRANO, en su calidad de Gerente y Representante
8 Legal de "COSMOPOLITA, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. COAVIA",
9 según consta del documento que se insertará como habilitante; compareciente
10 que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Canadiense,
11 hablando y entendiendo perfectamente el idioma español, domiciliado en
12 esta ciudad; capaz ante la Ley para celebrar todo acto y contrato, a
13 quien de conocerle doy fe; y bien instruido en el objeto y resultados
14 legales de la presente Escritura a cuyo otorgamiento procede libre y
15 voluntariamente, manifiesta que: eleva a Escritura Pública la minuta que
16 me presenta, la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR
17 NOTARIO PUBLICO: En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una
18 escritura que contenga la declaración de incremento de Capital de la
19 Empresa "COSMOPOLITA, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. COAVIA", de
20 acuerdo con las siguientes especificaciones.- PRIMERA.- Comparezca para
21 otorgar esta escritura el señor Jorge Crespo Serrano, casado, canadiense,
22 domiciliado en este cantón, Gerente y Representante Legal de
23 "COSMOPOLITA, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. COAVIA".- SEGUNDA-
24 Antecedentes: La Compañía "COSMOPOLITA, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.
25 COAVIA", se constituyó mediante escritura celebrada el diez y ocho de
26 septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el señor Notario
27 Cuarto del Cantón Señor Doctor Alfonso Andrade Ormaza que consta
28 inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento noventa y dos, el

veinte y seis de septiembre del mismo año. Con escritura de fecha trece
de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada ante el señor
Notario Cuarto del Cantón Doctor Alfonso Andrade Ormaza, inscrita con
el número doscientos cuarenta y nueve en el Registro Mercantil el
veinte y cuatro de diciembre del mismo año, esta compañía incrementó
su capital social en dos millones quinientos mil sucres, totalizando
dicho capital social en tres millones de sucres; reformando así sus
estatutos sociales. La Junta General de Socios de esta compañía reunida
con el carácter de extraordinaria y universal el veinte y seis de octubre
de mil novecientos noventa y tres, resolvió el incremento del capital
social en diez y siete millones cuatro mil sucres, mediante la
capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos:
diez y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos
noventa y ocho sucres; y el ajuste en efectivo de los socios por el
monto de cuatro mil dos sucres; por cuya razón los socios de la
compañía suscriben proporcionalmente, según el cuadro de capitalización
incorporado como parte de la acta de Junta General, diez y siete mil
cuatro participaciones de un mil sucres cada una. - TERCERA -
Declaración. - El señor Jorge Crespo Serrano, Gerente y Representante
Legal de "COSMOPOLITA AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. - COAVIA-",
declara: a) incrementado el capital social de esta compañía en la
cantidad de diez y siete millones cuatro mil sucres; y, b)
Reformado el Estatuto Social de esta compañía en su artículo quinto, el
cual, en lo posterior, dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El
capital social de esta compañía es de VEINTE MILLONES CUATRO MIL
SUCRES, representado por veinte mil cuatro participaciones de un mil
sucres cada una". Agregue usted, señor Notario los documentos
habilitantes y las solemnidades de estilo para la validez de este

2.
instrumento.- (Firmado) W. Andrade R.- Doctor Wilson Andrade

Rodríguez.- ABOGADO, Matrícula trescientos sesenta y uno.- Hasta aquí

la Minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en

todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que

surta los efectos de la Ley.- El otorgante me presentó su cédula de identidad

correspondiente.-DOCUMENTOS HABILITANTES: "COSMOPOLITA.-

COAVIA.- Cuenca, ocho de Agosto de mil novecientos noventa y tres.-

Señor JORGE CRESPO SERRANO, Ciudad.- Señor Crespo: Tengo a bien

comunicarle que en sesión de Junta General de Socios, con carácter de

Universal, llevado a cabo el día siete de agosto de mil novecientos

noventa y tres se procedió a elegirle como Gerente de la Compañía

"Cosmopolita Agencia de Viajes Cía. Ltda. COAVIA", por el periodo de

dos años.- Sus atribuciones constan en los estatutos de la Compañía; y

usted como Gerente, ejercerá la representación legal, judicial y

extrajudicial de la misma.- La escritura pública con la que se constituyó

esta Compañía, se celebró el diez y ocho de septiembre de mil

novecientos ochenta y cuatro, ante el Señor Notario Cuarto del Cantón

Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, y se inscribió en el Registro

Mercantil con el número ciento noventa y dos, el veinte y seis de

septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- Particular que

comunico a usted para los fines legales consiguientes.- Atentamente,

(Firmado) Rubén Crespo S.-Y.- RUBEN CRESPO SERRANO, Presidente de

Cosmopolita, Agencia de Viajes Cía. Ltda. COAVIA.- Yo, Jorge Crespo

Serrano, acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía Cosmopolita

Agencia de Viajes Cía. Ltda. COAVIA, por el tiempo indicado en el

mismo.- Atentamente, Cuenca, ocho de agosto de mil novecientos noventa

y tres.- JORGE CRESPO SERRANO.- (Firmado) Jorge Crespo S.- Con esta

fecha queda inscrito el presente documento bajo el Número seiscientos

sesenta y cuatro del Registro de Nombramientos. Cuenca, a Agosto diez

y nueve de mil novecientos noventa y tres.- (Firmado) R. Auquilla.- El

Registrador Mercantil.- (Hay un sello).- CERTIFICO: Que lo presente

xerografía es fiel al original que reposa en los archivos del REGISTRO

DE NOMBRAMIENTOS a mi cargo. Cuenca, nueve de Noviembre de mil

novecientos noventa y tres.- El Registrador.- (Firmado) R. Auquilla.- (Hay

un sello).- "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE

SOCIOS DE COSMOPOLITA, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. COAVIA".- En

Cuenca, a los veinte y seis días del mes de Octubre de mil

novecientos noventa y tres, a las quince horas, en el local social de la

compañía, ubicado en la calle Benigno Malo cinco-setenta y cuatro, se

reúnen los socios de "COSMOPOLITA, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.

COAVIA", señores Jorge Crespo Serrano, con un mil cuatrocientos

noventa y tres participaciones y representando, además a su hija menor

de edad Jessica Crespo Aguilera, con setecientos cuarenta y seis

participaciones; Jean Crespo Aguilera, con setecientos cuarenta y seis

participaciones; Diego Fernández de Córdova Álvarez, con cinco

participaciones; Fernando Donoso Guzmán, con cinco participaciones; y,

Luis Serrano Serrano, con cinco participaciones. Todas las

participaciones son por un valor de un mil sucres cada una,

representando los concurrentes el total del capital social que es de

TRES MILLONES DE SUCRES, por lo que, los socios deciden prescindir de

convocatoria previa y constituirse en Junta General Extraordinaria y

Universal para tratar y resolver sobre el siguiente y único punto del

orden del día: Aumento de capital y reforma de estatutos. Preside la

sesión el titular Rubén Crespo Serrano y actúa como Secretario el

Gerente señor Jorge Crespo Serrano. El Presidente declara instalada la

sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y se pasa a

3.

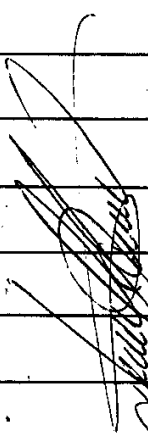
1 tratar el punto del orden del día. Luego de algunas deliberaciones los
2 socios resuelven por unanimidad incrementar el capital social de la
3 compañía en DIEZ Y SIETE MILLONES CUATRO MIL SUCRES, a más del
4 existente, con lo que el nuevo capital social será de veinte millones
5 cuatro mil sucres, dividido en veinte mil cuatro participaciones de un
6 mil sucres cada una.- La capitalización de los diez y siete millones
7 cuatro mil sucres se lo efectuará de la siguiente manera: Mediante la
8 capitalización proveniente del superávit por revalorización de activos en
9 la cantidad de diez y seis millones novecientos noventa y nueve mil
10 novecientos noventa y ocho sucres y mediante ajuste en efectivo de los
11 socios, en la cantidad de cuatro mil dos sucres; todo de acuerdo con el
12 cuadro de capitalización elaborado y que forma parte de este acta y, que
13 a su vez se encuentra asentado en los estados financieros de la
14 compañía, además de que se halla dicho incremento suscrito y pagado.-
15 Como consecuencia del aumento acordado, los socios aprueban por
16 unanimidad el cambio del artículo quinto de los estatutos sociales que
17 dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de esta
18 compañía es de VEINTE MILLONES CUATRO MIL SUCRES, representado por
19 veinte mil cuatro participaciones de un mil sucres cada una" Luego los
20 socios resuelven autorizar al Gerente señor Jorge Crespo Serrano para que
21 otorgue la escritura Pública en los términos establecidos en las
22 resoluciones de esta Junta General y, que una vez otorgada dicha
23 escritura pública, realice todos los trámites y gestiones necesarias para
24 su plena eficacia legal.- Se concluye la sesión a los diez y siete horas,
25 una vez redactada y aprobada por unanimidad el acta de esta Junta
26 General.- Firman: Rubén Crespo S., Jean Crespo A., F. Donoso G., Jorge
27 Crespo S., D. Fernández de C.L. Serrano S.- Certifico que la presente es
28 fiel copia del original que reposa en el archivo a mi cargo. Cuenca, a

cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- (Firmado) Jorge

Crespo S.- Gerente-Secretario de COSMOPOLITA, AGENCIA DE VIAJES CIA.

LTDA. COAVIA"- A CONTINUACION SE INSERTA EL CUADRO DE AUMENTO DE

CAPITAL SOCIAL:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL ACORDADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COSMOPOLITA, AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA-COAVIA" 26 de octubre de 1993.					
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	SUPERAVIT POR REVALORIZ.7. ACTIVOS	AJUSTE EN EFFECTIVO	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL
JORGE CRESPO SERRANO	1.493.000	8.460.333	667	8.461.000	9.954.000
JUAN CRESPO AGUILERA	746.000	4.227.333	667	4.228.000	4.974.000
JESSICA CRESPO AGUILERA	746.000	4.227.333	667	4.228.000	4.974.000
LEGO FERNANDEZ DE CORDOVA H.	5.000	28.333	667	29.000	34.000
BERNANDO DONOSO GUZMAN	5.000	28.333	667	29.000	34.000
LUIS SERRANO SERRANO	5.000	28.333	667	29.000	34.000
mas.	3.000.000	16.999.998	4.002	17.004.000	20.004.000
 Jorge Crespo Serrano GERENTE DE "COSMOPOLITA, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.					

Jorge Crespo Serrano
GERENTE DE "COSMOPOLITA, AGENCIA
DE VIAJES CIA. LTDA.

Hasta aquí Los Documentos Habilitantes que quedan transcritos.- Leída esta Escritura íntegramente al otorgante por mí el Notario, dicho otorgante se afirma y se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (Firmado).-

Jorge Crespo S.- 01000724-4.- A. Andrade O.- Notario
Número Cuatro.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, que la firmo, signo y sello, en Cuenca en el mismo día de su celebración.-

DOY FE a-Que al margen de la Escritura matriz de esta copia, anoté que la misma, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución N. 93-3-2-1-330 de fecha 29 de Diciembre de 1.993; que igualmente al margen de la escritura de Constitución de COSMOPOLITA AGENCIA DE VIAJES C.LTDA., de fecha 18 de septiembre de 1.984, anoté que se ha operado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos constantes de este instrumento, aprobado mediante la misma Resolución antes indicada.- Cuenca, a 4 de Enero de 1.994.

Queda ins-

1 crita en esta fecha y bajo el No. 4 del REGISTRO MERCANTIL; -
2 juntamente con la Resolución No. 93-3-2-1-330; de la INTENDEN-
3 CIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. No cum-
4 plido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 5 DE ABRIL
5 DE 1994. EL REGISTRADOR.

6
7 Dr. Remigio Auquilla Lucero
8 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

